

Asociación de Pensionistas y Jubilados

Por la JUNTA DIRECTIVA DE LA A. P. Y J.

Aunque parezca lo contrario, la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Santibáñez no se ha disuelto ni ha estado inactiva. Bien es verdad que no se han podido iniciar actividades ni se han celebrado Asambleas porque nada especial se podía programar. Pero la Junta Directiva no ha estado parada.

Celebrada el día 3 de diciembre de 1995 la Asamblea General Extraordinaria, quedaba oficialmente constituida la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Santibáñez de la Isla. Pero esto suponía únicamente el primer paso. La Asociación partía de cero: sin instalaciones ni medios con que iniciar, al menos, la construcción de un local donde cobijar a los asociados. La Asamblea había dado a la Junta Directiva amplios poderes para "moverse" y tratar de conseguir cubrir todas esas necesidades y carencias de que adolecía la asociación.

Y la Junta Directiva se puso a trabajar. En el mismo mes de diciembre visitó al Vicepresidente de la Diputación Provincial, D. Ramón Ferrero, y regresó con el optimismo que daba el traer la promesa de que podía conseguirse un 70% de subvención sobre el importe de una obra que consistía en un local para los pensionistas y jubilados, de unos 180 m², y que en el mismo proyecto podría incluirse también la construcción de otro local similar para La Gotera, construcción que también la ADC Río Tuerto tenía "in mente".

Pero esta primera euforia quedó truncada cuando, puestos al habla con el Ayuntamiento de Santa María de la Isla, se comunica por parte de éste que por la misma línea de ayuda pensaban pedir subvención para una fase más en la construcción del nuevo ayuntamiento. Esto suponía que, al tratarse de una obra ya iniciada, nuestra petición, nueva y en el mismo municipio, tendría, prácticamente, nulas posibilidades de prosperar.

No se amilana la Junta Directiva de la Asociación de Pensionistas y Jubilados. Lee y relee Boletines Oficiales y en el día 12 de diciembre encuentra una Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León a través de la cual se podría solicitar una subvención para la construcción del local, con una ayuda de hasta el 70% del importe de la obra. En los primeros días de enero de 1996 se hace una visita a la Sección de Asuntos Sociales, en León, se preparan los papeles y se encarga la memoria valorada de las obras. El día 16 de enero se presenta la solicitud y demás documentos para tratar de conseguir la subvención.

Transcurren los meses y, aunque haya parecido lo contrario, la Junta Directiva no ha dejado de la mano el asunto, haciendo varios viajes a León, tratando de contactar con diversas personas que podrían encauzar el tema. Se recibieron buenas palabras y ánimo de ayudar.

Sin embargo, en los primeros días del mes de julio, extraoficialmente, se supo que la intención de la Conse-

jería de Bienestar Social era dedicar este año todo el presupuesto disponible, destinado a estos fines, a la construcción de residencias de la Tercera Edad, con lo cual parecía que nuestro proyecto quedaba fuera. En vista de ello, con fecha 8 de julio, se envía un escrito al Sr. Consejero exponiendo la situación tan precaria en la que se encuentran los pensionistas y jubilados de Santibáñez en cuanto a instalaciones se refiere, y rogándole lo tuviera en cuenta y tratara de que nuestro proyecto fuera atendido. A este escrito no se ha tenido contestación alguna, hasta la fecha, no habiendo tampoco tenido noticia alguna por escrito en uno o en otro sentido. Con fecha 18 de septiembre se hace una visita a la Sección de Asuntos Sociales en León donde nos confirman que, efectivamente, este año no se habían aprobado más que las inversiones destinadas a la construcción o reforma de residencias.

Ante estos hechos, habrá que esperar a ver si en fechas próximas se convocan nuevamente este tipo de ayudas para reiterar nuestra petición y a ver si hay más suerte, nos aprueban la solicitud y se pueden acometer tan necesarias obras. Mientras tanto, seguiremos utilizando como domicilio social y local de reuniones la Biblioteca, que compartiremos con la ADC Río Tuerto. En ella tuvo lugar el pasado día 20 de noviembre una interesante charla informativa sobre el Servicio de Teleasistencia, impartida conjuntamente por un voluntario de la Cruz Roja y un animador del CEAS (Centro de Asistencia Social) de La Bañeza.

El Servicio de Teleasistencia sirve para que puedan recibir ayuda, en situaciones de urgencia, a cualquier hora y durante todos los días del año, las personas mayores que viven solas o las parejas en las que uno de los dos está enfermo, sufre minusvalías, etc. Es un servicio de la Diputación Provincial de León en colaboración con el INSERSO y la FEMP (Federación de Municipios). Se desarrolla a través de un convenio con la Cruz Roja, que es la entidad responsable de la central, de atender las llamadas y facilitar la asistencia.

Quienes deseen recibir información detallada pueden llamar al Servicio de Acción Social de la Diputación, teléfono 292206, o informarse directamente en el CEAS de La Bañeza. En el Ayuntamiento de Santa María de la Isla les pondrán en contacto con dicho centro.



Una partida de antaño.